

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. DR.: CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2022.
--------------------------------------	------------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO PARA CONTESTAR REFORMA	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-003-2013-00105-00	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO.	AMADA ROSA PIMIENTA MERIÑO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. (EL ESCRTO DE REFORMA SE ADJUNTA A LA PRESENTE).	18/AGOSTO/2022	7/SEPTIEMBRE/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 173 DEL C.P.A.C.A., SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS PARA CONTESTAR REFORMA DE LA DEMANDA, EL CUAL SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar.